

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	9
INTRODUCCIÓN	15

I. EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA: UNA JUSTICIA INTERCULTURAL HASTA AHORA INEXISTENTE

1. UNA JUSTICIA INTERCULTURAL HISTÓRICAMENTE AUSENTE	26
2. UNA JUSTICIA INTERCULTURAL AUSENTE DESDE LA PERSPECTIVA DE LA JUSTICIA ESTATAL	43
2.1. EL CONCEPTO DE JUSTICIA INTERCULTURAL DESDE LO CONSTITUCIONAL	50
2.2. EL CONCEPTO DE JUSTICIA INTERCULTURAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ...	69
3. UNA JUSTICIA INTERCULTURAL AUSENTE DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	78

II. EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA: EL IMPERATIVO DE UNA JUSTICIA INTERCULTURAL

1. JUSTICIA INTERCULTURAL: UN IMPERATIVO CATEGÓRICO ...	103
1.1. CONSTRUCCIÓN DE UNA JUSTICIA INTERCULTURAL DESDE LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES	104

1.2. CONSTRUCCIÓN DE UNA JUSTICIA INTERCULTURAL DESDE EL MODELO DE ESTADO	119
2. JUSTICIA INTERCULTURAL: UN IMPERATIVO POSIBLE. HACIA LA CREACIÓN DE UNA JUSTICIA INTERCULTURAL	131
2.1. PLANES INTEGRALES DE VIDA Y JUSTICIA INTERCULTURAL	132
2.1.1. PLANES INTEGRALES DE VIDA—PRIMERA ÉPOCA	140
2.1.1.1. <i>Plan integral de vida del pueblo inga, del departamento de Nariño, en zona fronteriza con el Ecuador</i>	141
2.1.1.2. <i>Plan Integral de Vida OZCIMI de la Organización Central Indígena del Mitú</i>	141
2.1.1.3. <i>Plan Integral de Vida de la nación embera-chamí</i>	142
2.1.1.4. <i>Plan integral de vida del pueblo cofán y los cabildos indígenas del valle del Guamez y San Miguel Putumayo</i>	143
2.1.2. PLANES INTEGRALES DE VIDA—SEGUNDA ÉPOCA	144
2.1.2.1. <i>Plan de vida de la Asociación de Capitanes de la Zona Indígena del Papurí “Acazunip” Guanía</i>	144
2.1.2.2. <i>Plan Integral de Vida OZCIMI, Organización Zona Central indígena del Mitú: 2008-2023</i>	145
2.1.2.3. <i>Plan Integral de Vida Misak</i>	146
2.2. PLANES INTEGRALES DE VIDA Y GRADOS DE PROXIMIDAD ENTRE CULTURAS	147
2.2.1. <i>MÍNIMA DEMANDA DE INTERVENCIÓN DE LA JUSTICIA ORDINARIA POR EL PUEBLO INDÍGENA</i>	151
2.2.2. <i>MÁS DEMANDA DE INTERVENCIÓN DE LA JUSTICIA ORDINARIA POR EL PUEBLO INDÍGENA</i>	154

2.2.3.	<i>DEPENDENCIA DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA POR EL PUEBLO INDÍGENA</i>	158
2.2.4.	<i>PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LA CULTURA O “REINDIANIZACIÓN”</i>	159
2.2.5.	<i>NUEVA REALIDAD INTERCULTURAL: LA EXISTENCIA DE CABILDOS INDÍGENAS URBANOS</i>	161
2.3.	<i>DIÁLOGO INTERCULTURAL</i>	166
2.3.1.	<i>PREMISAS DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL PARA CONSTRUIR UNA PROPUESTA DE JUSTICIA INTERCULTURAL</i>	170
2.3.1.1.	<i>Primera premisa. El Estado requiere de un modelo público que perviva y exteriorice el compromiso institucional</i>	171
2.3.1.2.	<i>Segunda premisa. El diálogo debe mostrar el derecho propio como legítimo y sobre todo dinámico, cuyo efecto es producir cohesión social</i>	172
2.3.1.3.	<i>Tercera premisa. Se debe involucrar la dinámica propia de los pueblos indígenas en su interrelación con la llamada cultura mayor</i>	176
2.4.	<i>MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA Y EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL</i>	178
2.4.1.	<i>CRITERIOS QUE FUNDAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN</i>	178
2.4.1.1.	<i>Criterio de la culturalidad</i>	178
2.4.1.2.	<i>Criterio de autonomía</i>	179
2.4.1.3.	<i>Criterio de igualdad</i>	179
2.4.1.4.	<i>Criterio de heterogeneidad</i>	179
2.4.1.5.	<i>Criterio diferencial</i>	179

2.4.1.6. <i>Criterio relacional</i>	180
2.4.1.7. <i>Criterio consensual</i>	180
2.4.1.8. <i>Cordura de la enseñanza</i>	180
2.4.1.9. <i>Criterio institucional</i>	181
2.4.1.10. <i>Criterio de la generalidad</i>	181
2.4.1.11. <i>Criterio de mediatez</i>	181
2.4.1.12. <i>Criterio de contexto</i>	181
2.4.1.13. <i>Criterio de legitimidad</i>	182
CONCLUSIONES	183
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	185